

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RODOLFO ALICEA SANTIAGO
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0023

ASUNTO: Solicitud para comparecencia
mediante videoconferencia.

ORDEN

El 17 de mayo de 2021, la parte promovente de epígrafe presentó una solicitud mediante correo electrónico para solicitar que se le permita comparecer de forma remota por medio de videoconferencia a la **Vista Administrativa pautada para el próximo martes 18 de mayo de 2021 a las 2:00 PM**. Evaluada la solicitud de la parte promovente, se **CONCEDE** la misma y se autoriza que su comparecencia a la vista antes señalada se lleve a cabo de forma remota mediante el sistema de videoconferencias *Microsoft Teams*.¹

Se invita a la parte promovente a que tome conocimiento de la *Orden* emitida por el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) en el caso NEPR-MI-2020-0005², en donde se dispuso que “basado en la disponibilidad de varias herramientas tecnológicas efectivas, el Negociado de Energía ha determinado que tanto las conferencias con antelación a la vista como las vistas evidenciarias y las vistas en su fondo, relacionadas a casos de Querellas o Revisiones Formales de Factura se podrán llevar a cabo de forma remota o a distancia, siempre que las partes indiquen tener la capacidad de conexión remota y opten por así hacerlo”. La orden establece el procedimiento que registrarán los tramites procesales cuando las partes acceden a el formato remoto o a distancia.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador



¹ Acceso a *Microsoft Teams* es un servicio gratuito provisto por el Negociado de Energía.

² Véase Anejo 1, **IN RE:** INSTRUCCIONES TEMPORERAS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. William A. Navas García, el 17 de mayo de 2021. Certifico además que hoy 17 de mayo de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0023 y fue notificada mediante correo electrónico a: fernando.machado@prepa.com, Astrid.rodriguez@prepa.com, Lionel.santa@prepa.com y cuca44@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

